



OFICIO N° 0377 /2024

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002057 del 14/05/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 14 de mayo de 2024.

A: SR. MATEO TORREBLANCA MORALES

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002057 de fecha 14 de mayo de 2024, cuyo tenor literal para ambas solicitudes es el siguiente *"Solicito a Ud. correo electrónico institucional o cualquier dato de contacto de funcionario/a(s) encargados de gestionar transformación digital en las municipalidades del país. Esta información requiere lo referido a la individualización de datos de contacto de aquellos funcionarios municipales encargados de diseñar, implementar o evaluar estrategias para implementar lo mandatado para este tipo de instituciones en la Ley de Transformación Digital (Ley N° 21.180)."*, se informa:

Coordinador: Alexeis Milton Bustamante Abazola.  
Cargo: Informático de la Secretaría Municipal de Planificación.  
Correo electrónico [alexeis.bustamante@municipalidadcasablanca.cl](mailto:alexeis.bustamante@municipalidadcasablanca.cl)  
Teléfono 32 2277 427

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Mateo Torreblanca Morales.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa